



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7993/1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-82-L117 "Suministro de Alimentos", para Celebración Fiestas Patrias Adultos Mayores 2017.

Laja, Septiembre 11 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la comisión Evaluadora de fecha 11-09-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Respuesta recibida en ID 3734-82-L117
- 3.-Aclaración efectuada en ID 3734-82-L117
- 4.-Rechazo en la apertura electrónica las propuestas presentadas por las empresas de; Catania Producciones de Eventos Ltda R.U.T. 76.010.726-3 y Pamela Gutierrez Fuentes R.U.T. , debido a que ambas no se ajustan a los requerimientos y condiciones establecidas en las Bases Administrativas.
- 5.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 07-09-2017
- 6.-D.A. N° 7880 de fecha 06-09-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-82-L117
- 7.-Licitación Pública ID 3734-82-L117 de fecha 01-09-2017
- 8.-D.A. N° 7491 de fecha 25-08-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 9.-Orden de Pedido N° 651 de fecha 21/08/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 10.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 11.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-82-L117 de fecha 01-09-2017, a la oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
CORINA SEPULVEDA RÍOS RUT:	Suministro de Alimentos	\$ 2.090.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la oferente adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el suministro de alimentos fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.01.001 Sp.4 cc 600434, del presupuesto municipal vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, DAF, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones.